

[Lifestyle](#)[Estilos](#)[Salud](#)[Fitness](#)[Deco & Design](#)[Turismo](#)[Ciencia](#)[Innovación](#)[Autos](#)[Discapacidad](#)

PUBLICIDAD

SALUD

Claves del Etiquetado Frontal que la Cámara de Diputados convirtió en ley

El proyecto de Ley de Promoción de la Alimentación Saludable contó con 200 votos a favor, 22 negativos y 16 abstenciones. Nutrición, argumentos a favor y en contra de cada punto

27 de Octubre de 2021



Lifestyle

Estilos

Salud

Fitness

Deco & Design

Turismo

Ciencia

Innovación

Autos

Discapacidad



Las claves para entender cómo funcionarán los sellos negros (GETTY)

El proyecto de Ley s
advierta en los envc

objetivo que se
úcares, sodio y



Lifestyle Estilos Salud Fitness Deco & Design Turismo Ciencia Innovación Autos Discapacidad

artículo 66 de la Constitución para convertirlo en una norma, pero no fue posible. En un nuevo intento realizado para debatirlo y aprobarlo durante los principios de este mes, cuando el oficialista Frente de Todos no logró conseguir el quórum necesario para habilitar la sesión especial. Hoy la Cámara de Diputados convirtió el Etiquetado Frontal en ley.

[Lifestyle](#)[Estilos](#)[Salud](#)[Fitness](#)[Deco & Design](#)[Turismo](#)[Ciencia](#)[Innovación](#)[Autos](#)[Discapacidad](#)

¿Qué propone? ¿Qué cambios verán los consumidores en las góndolas? ¿Permitirá saber con facilidad lo que comemos? ¿Por qué genera rechazo en la industria alimentaria? Para conocer en detalle de qué se trata la ley, Infobae consultó a nutricionistas, abogados, sociólogos dedicados a la investigación en salud pública y derecho del consumidor de sociedades médicas y organizaciones de la sociedad civil, legisladores y representantes de las empresas de alimentos.

Aquí, los puntos que

1- Octógonos negro

[Lifestyle](#)[Estilos](#)[Salud](#)[Fitness](#)[Deco & Design](#)[Turismo](#)[Ciencia](#)[Innovación](#)[Autos](#)[Discapacidad](#)

Según corresponda dirá: “Exceso en azúcares”, “exceso en sodio”, “exceso en grasas saturadas”, “exceso en grasas totales” y “exceso en calorías” (Archivo DEF)

Los alimentos y bebidas
origen, envasado en

se, cualquiera sea su
[principal un sello](#)

[Lifestyle](#)[Estilos](#)[Salud](#)[Fitness](#)[Deco & Design](#)[Turismo](#)[Ciencia](#)[Innovación](#)[Autos](#)[Discapacidad](#)

menor al 0,7% de la capacidad de la cámara frontal del envase.

La misma prevención se aplicará para los casos de valores superiores en cafeína y para alertar sobre el contenido de edulcorantes no recomendables para niños y adolescentes. En estos casos deben llevar las leyendas “contiene cafeína, evitar en niños/as” y “contiene edulcorantes, no recomendable en niños/as”, respectivamente.

La medida alcanza a toda la cadena, desde la fabricación hasta la comercialización e importación de alimentos y bebidas. La ley aclara que la obligación se extiende a cajas, cajones y cualquier otro tipo de empaquetado. Quedan exceptuados el azúcar común, los aceites vegetales, los frutos secos y la sal común de mesa.



Lifestyle

Estilos

Salud

Fitness

Deco & Design

Turismo

Ciencia

Innovación

Autos

Discapacidad

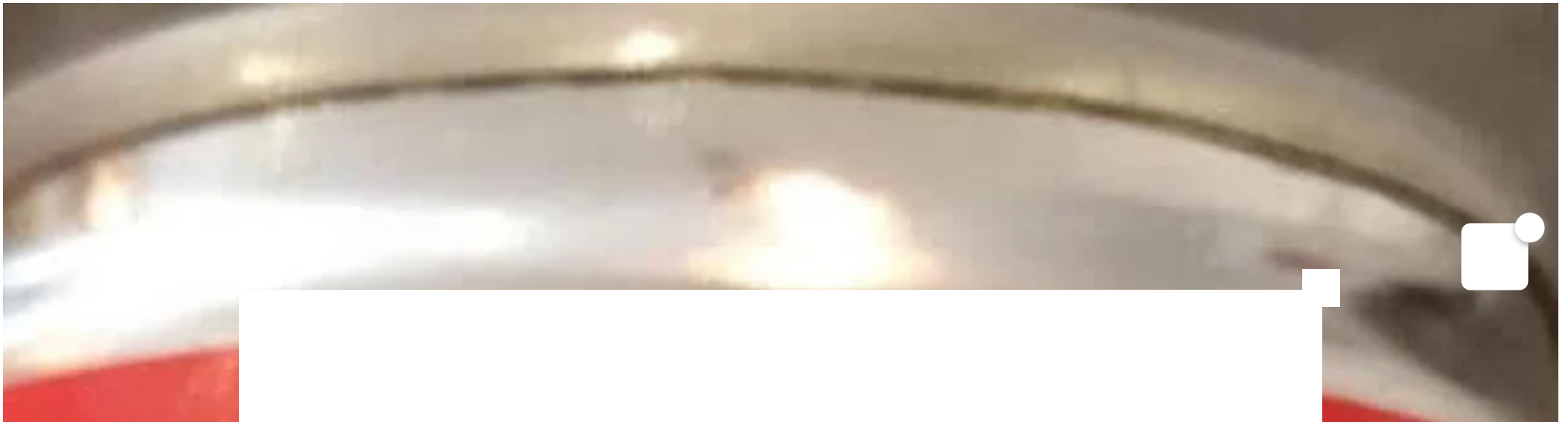




Lifestyle Estilos Salud Fitness Deco & Design Turismo Ciencia Innovación Autos Discapacidad

la hora de elegir y comprar, porque permite identificar en forma rápida y sencilla los productos que contienen cantidades en exceso de nutrientes críticos. Este, señalan, es el punto de partida para promover políticas públicas tendientes a prevenir las enfermedades crónicas no transmisibles, como diabetes, hipertensión y afecciones cardiovasculares, entre otras, y su aplicación en la región cuenta con evidencia científica.

Pero hay más argumentos que respaldan la puesta en marcha de esta iniciativa. Dicen que además de promover una selección informada de alimentos, orienta a los consumidores en la compra de opciones de alimentos más saludables y permite modificar las decisiones de compra independientemente del nivel socioeconómico y educativo. También esgrimen que requiere un menor esfuerzo cognitivo y menos tiempo para tomar decisiones de compra y contrarresta el efecto positivo que tienen los mensajes de nutrición (“0% grasas trans”, por ejemplo) en la intención de compra.





Lifestyle Estilos Salud Fitness Deco & Design Turismo Ciencia Innovación Autos Discapacidad





Lifestyle Estilos Salud Fitness Deco & Design Turismo Ciencia Innovación Autos Discapacidad

suficiente para cambiar las conductas alimentarias de la población y los estudios realizados son limitados y no evalúan el impacto en la dieta de la población.

Hay más argumentos que no avalan el sistema de etiquetas negras: sostienen que no logra mejorar la alimentación de la población porque el consumo de alimentos procesados no es el principal problema en la dieta de la población argentina; que no es suficiente para cambiar conductas alimentarias porque hacen falta campañas de educación y que no es efectivo para reducir el sobrepeso y la obesidad.

En cuanto a su implementación por parte de la industria, afirman que presenta efectos económicos negativos con relación a costos de fabricación y empaquetado, especialmente para las pymes; que la Argentina debe promover un sistema que se encuentre armonizado con el Mercosur y el Código Alimentario de la FAO (la Organización de la ONU para la Alimentación y la Agricultura) y que ni el modelo de perfil de nutrientes de la OPS ni su aplicación en la región tienen estudios de evidencia científica.

2- Valores máximos según el Perfil de Nutrientes de OPS





Lifestyle Estilos Salud Fitness Deco & Design Turismo Ciencia Innovación Autos Discapacidad



Quienes lo apoyan sostienen que “es el que mejor se corresponde con las recomendaciones de las Guías Alimentarias para la Población Argentina (GAPA)

Los valores máximos
Salud (OPS). Fue crítico
interés, en base a las

panamericana de la
le conflicto de
e nutrientes críticos,



Lifestyle Estilos Salud Fitness Deco & Design Turismo Ciencia Innovación Autos Discapacidad

...no los límites establecidos de forma tal que cualquier riesgo sea reconocido y advertido". En tanto, que no se reconocen asegurar que es un criterio técnico erróneo y falaz que conducirá a información confusa para el consumidor y no ceñida al verdadero contenido de los nutrientes de los alimentos".



Lifestyle

Estilos

Salud

Fitness

Deco & Design

Turismo

Ciencia

Innovación

Autos

Discapacidad



GETTY

“El perfil de nutrient
envasados, y no es c
los alimentos. Denti

ó de los productos
spectos positivos de
rsumir, de manera



Lifestyle

Estilos

Salud

Fitness

Deco & Design

Turismo

Ciencia

Innovación

Autos

Discapacidad





Lifestyle

Estilos

Salud

Fitness

Deco & Design

Turismo

Ciencia

Innovación

Autos

Discapacidad



Las pymes y cooperativas populares pueden exceder el límite de implementación en un plazo no mayor de los 12 meses

¿En cuánto tiempo se debe cumplir la ley? Los legisladores estiman que habrá casi dos años de transición. El artículo 19 del proyecto fija un plazo no mayor de 180 días desde su entrada en vigencia. Además, las pymes y cooperativas populares pueden exceder el límite de implementación en un plazo no mayor de los 12 meses, con posibilidad de una prórroga de 180 días ante casos de justificación de motivos pertinentes. En tanto, el plazo para que el Ejecutivo reglamente la norma será de 90 días a partir de su promulgación.

El artículo 21 dice que los alimentos y bebidas analcohólicas cuya fecha de elaboración sea anterior a la entrada en vigencia de la ley no se retirarán del mercado, pudiendo permanecer a la venta hasta agotar su stock.

En cuanto a las infracciones, se prevé que se aplicarán las sanciones previstas por el DNU 274/19 y la Ley de Defensa del Consumidor (24.240), según corresponda.

La normativa de Lealtad Comercial fija sanciones de acuerdo a un monto equivalente a entre 1 y 10.000.000 de Unidades Móviles y cada una equivale a 40,61 pesos: el valor máximo se ubica en torno a los 400 millones de pesos, según la actualización de enero de 2020. Corresponde a la autoridad de aplicación actualizar los montos en función de la actualización de la Unidad Móvil, que actualmente es de 5 millones de pesos.



Lifestyle

Estilos

Salud

Fitness

Deco & Design

Turismo

Ciencia

Innovación

Autos

Discapacidad





Lifestyle

Estilos

Salud

Fitness

Deco & Design

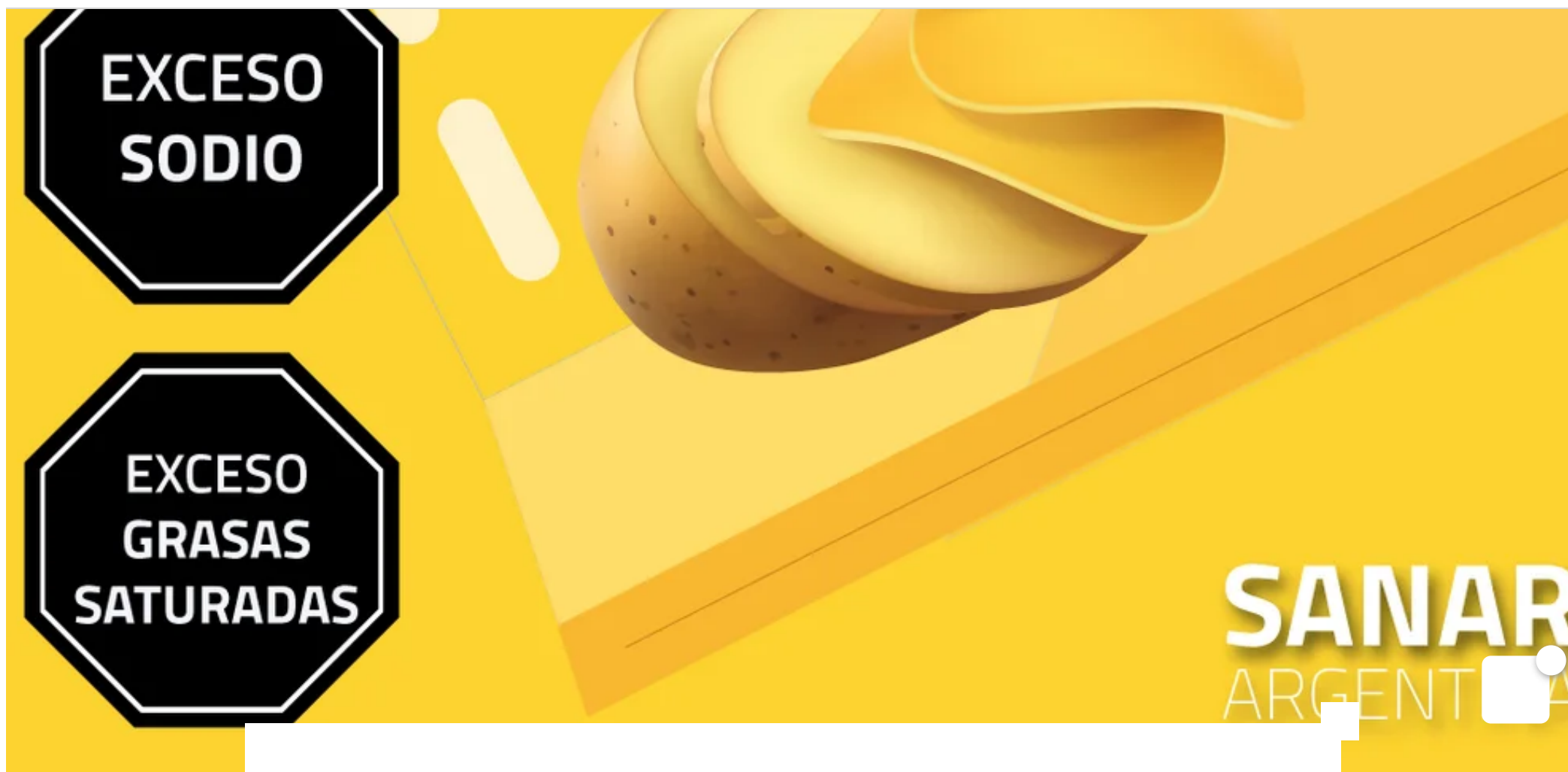
Turismo

Ciencia

Innovación

Autos

Discapacidad



Dicen que además de pror
modificar las decisiones d

aludables y permite



Lifestyle Estilos Salud Fitness Deco & Design Turismo Ciencia Innovación Autos Discapacidad

“Con la ley de etiquetado frontal se cumplirá con el mandato que impone la normativa protectora de consumidoras y consumidores, en el sentido de que los proveedores brinden una información en forma cierta, clara y suficiente (así lo establece el artículo 4° de la Ley de Defensa del Consumidor, 24.240) respecto de los productos alimenticios que se comercializan”, enfatizó el abogado Jorge Surín, especialista en publicidad engañosa y discriminatoria, profesor titular de Derecho del Consumidor en la Universidad de Belgrano.



Lifestyle

Estilos

Salud

Fitness

Deco & Design

Turismo

Ciencia

Innovación

Autos

Discapacidad



Uno de los beneficios que varios especialistas vaticinan es que, con los sellos negros, los consumidores, independientemente del nivel socioeconómico y educacional, necesitarán un menor esfuerzo para tomar decisiones saludables.

Otros modelos que